

## **RIONET SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

Riobamba, 6 de julio de 2020

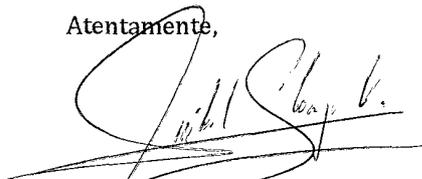
Señor  
Edgar Giovanni Cuzco Silva  
Presente.

Estimado señor

Luego de enviarle un cordial saludo, le comunico que de conformidad con la disposición transitoria primera del contrato constitutivo de la compañía **RIONET SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, se nombró a Usted como **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto social de la mencionada compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran establecidas en el artículo décimo octavo del estatuto social de la referida compañía.

Atentamente,



Anibal Llanga Vargas  
C.C. 0602933327  
GERENTE GENERAL  
Nacionalidad. Ecuatoriana  
Dirección. Londres y Amsterdam Mz A, Casa 21. Riobamba-Ecuador. Teléfono. 0998141889

ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **RIONET SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

Riobamba, 6 de julio de 2020.



Edgar Giovanni Cuzco Silva  
C.C. 1802840718  
PRESIDENTE

Nacionalidad. Ecuatoriana  
Dirección. Avenida Lizarzaburu F11 y Avenida 11 de Noviembre. Riobamba-Ecuador. Teléfono 0991891271

*La compañía **RIONET SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Riobamba, Dra. María Isabel Mancheno Naranjo, el 6 de julio de 2020.*

TRÁMITE NÚMERO: 1792



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	376
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

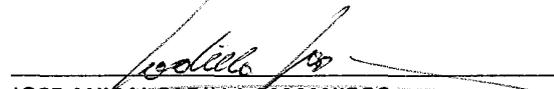
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIONET SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUZCO SILVA EDGAR GIOVANNY
IDENTIFICACIÓN	1802840718
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

  
JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUNÍN 19-37 ENTRE TARQUI Y JUAN DE VELASCO